

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES****3945** *PUERTO NATURA, S.A.*

Anuncio de Reducción de Capital y Transformación en Sociedad de Responsabilidad Limitada

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que la Junta General Extraordinaria y Universal celebrada el día 30 de junio de 2009, acordó, por unanimidad, reducir el capital social de la entidad en 45.078 euros, con la finalidad de condonar los dividendos pasivos. La reducción se llevará a cabo disminuyendo el valor nominal de las acciones de 1 euro a 0,25 euros, quedando por tanto fijado el capital social en 15.026 euros y dándose nueva redacción al artículo quinto de los estatutos sociales. En virtud del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de oposición de los acreedores.

La misma Junta General Extraordinaria y Universal de la sociedad Puerto Natura, S.A., celebrada el 30 de junio de 2009, acordó la transformación de la entidad en sociedad de responsabilidad limitada y la consiguiente modificación de los estatutos, lo que se hace público de conformidad con lo establecido en el artículo 14 de la Ley 3/2009 sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles.

Denia, 10 de febrero de 2010.- Los Administradores Mancomunados, Juan Bautista Riera Sánchez, y Federico Cervera Devesa.

ID: A100011616-1